

Ley de bienestar Animal: el curso para perros y el seguro, más cerca de ser obligatorios



Boletín N°:



Feb 17, 2024



ESPAÑA

Tras casi cinco meses desde la entrada en vigor de la ley de bienestar animal, el curso de formación para los dueños de perros y el seguro de responsabilidad civil siguen sin ser obligatorios, aunque la fecha para que lo sean está más cerca, dado que su desarrollo reglamentario ha empezado ya a activarse.

De acuerdo con el texto de la Ley de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, las personas con perros deberán acreditar un curso de formación para la tenencia de ejemplares. Su validez será indefinida, será gratuito y su contenido se determinará reglamentariamente.

Además durante toda la vida del animal, independientemente de la raza, el responsable del mismo deberá contratar y mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros; la cuantía para sufragar posibles gastos derivados de los mismos se establecerá asimismo reglamentariamente.

Hasta la aprobación de la nueva ley el seguro para perros solo era obligatorio para los ejemplares de razas consideradas potencialmente peligrosas -que se seguirán rigiendo por la norma específica que los regula desde 1999.

Cuándo es obligatorio tener el seguro para perros y hacer el curso de formación

La ley de bienestar animal, una norma “pionera” según sus responsables, entró en vigor a finales del mes de septiembre, aunque a medio gas, al quedar pendientes de tramitación para esta legislatura, por el adelanto electoral en la anterior, varios desarrollos reglamentarios.

En estos momentos, según han explicado fuentes del Ministerio de Derechos Sociales, “los desarrollos reglamentarios” pendientes de la ley “se encuentran en fase de borrador”.

“En los próximos meses se irán sometiendo a todos los trámites que procedan, entre ellos su exposición pública para recabar las opiniones de todos los sectores y entidades que deseen realizar aportaciones para mejorarlos”, han añadido.

En el caso del seguro de responsabilidad civil, según las mismas fuentes, una orden ministerial regulará el importe y “la compatibilidad” con otros seguros de los que disponga el dueño del perro, por ejemplo el del hogar.

La Real Sociedad Canina reacciona a la entrada en vigor de la Ley de Bienestar Animal: "Hay mucha incertidumbre"

Hay casos ahora de animales incluidos en pólizas del hogar, dependiendo de su tipología, normativa de aplicación y otros aspectos. Se debe atender por otra parte, además, lo recogido en las normativas autonómicas y locales, que en algunos casos establecen la obligatoriedad de un seguro de responsabilidad civil por tenencia de perros.

Según el Ministerio de Derechos Sociales, el compromiso es que el borrador de la norma ministerial que regulará el seguro de responsabilidad civil se someta a exposición pública "con carácter previo a su publicación". Dicha exposición "se producirá en las próximas semanas, sin que podamos dar una fecha concreta al respecto", precisan las mismas fuentes.

Todos los propietarios de perros tendrán que hacer un curso, salvo en el caso de los perros de caza, pastoreo o guarda

Sobre el curso de tenencia responsable de animales, por el momento "el Gobierno está evaluando las diferentes posibilidades de impartición, pero no adoptará ninguna decisión hasta no escuchar la opinión de las comunidades autónomas al respecto".

Según la Organización Colegial Veterinaria (OCV) los desarrollos reglamentarios en torno a la ley de bienestar animal en los próximos meses parece que se materializarán en "dos reales decretos y tres órdenes ministeriales" para especificar detalles de aspectos concretos.

Los datos se los ha aportado el Gobierno a la organización tras reunirse sus responsables con dirigentes del Ministerio de Derechos Sociales este mes para tratar asuntos de interés común en un encuentro "cordial", según la propia OCV.

Con temario de consenso, educando en positivo... así debería ser el curso obligado para todos los dueños de perros

En España, uno de cada tres hogares convive al menos con un animal de compañía, aunque de acuerdo con los datos de los expertos, más de 170.000 perros y más de 11.300 gatos fueron recogidos en 2022 por centros municipales, protectoras y refugios.

El número estimado de perros identificados con microchip en España ronda el 70 por ciento aunque con mucha variación territorial, según la Organización Colegial Veterinaria, que reclama medidas para mejorar la trazabilidad e identificación de los animales para que puedan volver con sus dueños cuando se pierdan.

El Ministerio de Derechos Sociales coincide con el diagnóstico de los veterinarios sobre el problema del abandono animal en España, y asegura que "ya está trabajando en el diseño y desarrollo del Sistema Central de Registros que establece la ley, una tarea que pretende abordar de mutuo acuerdo con las comunidades autónomas".

Tal como recoge la ley de bienestar animal, su objetivo es proteger a los animales domésticos y silvestres en cautividad, con un marco legal más homogéneo en España y una extensa batería de obligaciones y prohibiciones a los dueños de mascotas, además de multas de hasta 200.000 euros para los infractores.

Su contenido, que parte del concepto que considera a los animales como "seres sintientes" y con derechos, ha suscitado junto a otros factores, mucha polémica

durante su tramitación, dadas las posturas contrapuestas de unos y otros, no solo en la esfera política sino también a nivel jurídico y social.

La exclusión finalmente de los perros de caza de la ley ha sido uno de los aspectos más controvertidos, teniendo en cuenta además que se trata de una de las especies caninas más sacudidas por el maltrato y abandono, según denuncian reiteradamente los grupos animalistas.

Fuente

Fuente: 20 Minutos

Enlace:

<https://www.20minutos.es/noticia/5219170/0/ley-animal-ley-bienestar-animal-curso-para-perros-seguro-mas-cerca-ser-obligatorios/>